



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0203/05/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/1962

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de mayo de 2022

AMANDA TELLO CHAPARRO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Mayo de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado AMANDA TELLO CHAPARRO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2012/035 de fecha 05 de Octubre de 2012, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-TEC-001/12** ubicado en CONOCIDO C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 176.351 Metros cúbicos	7	1061	1067	24683106	24683112
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 22.513 Metros cúbicos	2	1068	1069	24683113	24683114

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Margueta Gómez

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

MAD EN ROLLO DE PINO				MAD ASS PINO					
Genero:	Unidad de medida	Fecha		Producto:	Unidad de medida	Fecha			
Existencia inicial	M3			Existencia final	M3				
0									
Registro de entradas (Relacion de remisiones y en su caso reembargues)									
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
06/05/2022	25008352	EIDO CONOACHI	P08063CON002	16.952	28/04/2022	1052/1052	CARLOS TAPIA FLORES	MAD.ASS.L.D.P	38.587
06/05/2022	25008353	EIDO CONOACHI	P08063CON002	13.725	01/05/2022	1054/1054	DAVID SOTO CHAPARRO	MAD.ASS.C.D.P	13.771
06/05/2022	25008357	EIDO CONOACHI	P08063CON002	14.259	04/05/2022	1055/1058	ALFONSO CAMPOS	MAD.ASS.L.D.P	4.000
06/05/2022	25008356	EIDO CONOACHI	P08063CON002	15.416	04/05/2022	1056	ACE LOGISTICS SUPPLIES	MAD.ASS.L.D.P	24.976
06/05/2022	25008355	EIDO CONOACHI	P08063CON002	15.628	06/05/2022	1057	MADERAS Y HABILITADOS	MAD.ASS.L.D.P	42.012
05/05/2022	25001278	EI TOMOCHI	P08031TOM001	11.003		1058	SIN USAR	MAD.ASS.L.D.P	0.000
04/05/2022	25008349	EIDO CONOACHI	P08063CON002	17.500	04/05/2022	1059/1060	ACE LOGISTICS SUPPLIES	MAD.ASS.C.D.P	12.343
02/05/2022	24987317	EI TUTUACA	P08063TUT003	13.971		1060	CANCELADA	MAD.ASS.C.D.P	0.000
02/05/2022	24987447	EI TUTUACA	P08063TUT003	13.115					
02/05/2022	24987445	EI TUTUACA	P08063TUT003	13.319					
30/04/2022	24987452	EI TUTUACA	P08063TUT003	13.075					
29/04/2022	24987454	EI TUTUACA	P08063TUT003	12.935					
29/04/2022	25008342	EIDO CONOACHI	P08063CON002	13.200					
29/04/2022	25008341	EIDO CONOACHI	P08063CON002	17.300					
28/04/2022	24987456	EI TUTUACA	P08063TUT003	13.270					
28/04/2022	25001291	EI TOMOCHI	P08031TOM001	11.219					
27/04/2022	25008334	EIDO CONOACHI	P08063CON002	14.456					
27/04/2022	25008338	EIDO CONOACHI	P08063CON002	16.100					
27/04/2022	25008332	EIDO CONOACHI	P08063CON002	16.000					
27/04/2022	25008335	EIDO CONOACHI	P08063CON002	13.852					
Total				286.295	Total				135.689
Equivalencia en materia prima transformada				182.084					

destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

MADERA EN ROLLO DE PINO

[illegible]